



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público "Banco de Valencia, S.A." comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia del Plan de Reestructuración de Banco de Valencia, S.A., aprobado por el Banco de España y por la Comisión Europea, se ha iniciado un nuevo proceso de racionalización de su estructura.

Este proceso de ajuste se acometerá de forma ordenada, planificada y consensuada con los representantes de los trabajadores y se articulará a través de un Expediente de Regulación de Empleo (E.R.E.) que afectará a un máximo de 890 empleados.

Valencia, 15 de enero de 2012

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

D^a. Margarita Reyes Medina

D. José Antonio Iturriaga Miñón